

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LAS METODOLOGÍAS Y LOS RESULTADOS PRESENTADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL POR LAS PERSONAS QUE HAYAN SOLICITADO U ORDENADO LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES Y ENCUESTAS DE SALIDA

La Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándums IEE/DPPM-1325/13 e IEE/DPPM-1348/13 de fechas 31 de julio y 5 de agosto de 2013, respectivamente, remitió a esta Secretaría Ejecutiva la información que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracción XLV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en los diversos 12 y 18 del Reglamento para la Publicación de Resultados de Encuestas y Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales, se comunica al Consejo General en términos del siguiente:

I N F O R M E

A. ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES:

1. El día 6 de mayo de 2013 fue presentado ante este Organismo Electoral el escrito signado por José Alberto Vera Mendoza apoderado legal de la empresa denominada **PARAMETRÍA S.A. DE C.V.**; en consecuencia, mediante memorándum número IEE/SE-1898/13 de esa misma fecha se remitió a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, el escrito de referencia, del cual se desprendía una solicitud de registro de dicha persona moral ante este Órgano Electoral para realizar sondeos de opinión.

En este sentido y derivado del análisis realizado por la citada Unidad Administrativa, mediante oficio número IEE/DPPM-0717/13 de fecha 17 de mayo de 2013, se hizo sabedora a la empresa referida que en términos de lo dispuesto en el Reglamento de la materia no era necesario el registro para la realización de encuestas y/o sondeos de opinión y que el procedimiento a seguir era el señalado en el dispositivo número 3 del ordenamiento legal de referencia, acompañando en medio impreso y magnético un ejemplar del Reglamento.

2. Con fecha 13 de mayo de 2013 se presentó ante este Instituto el escrito signado por el Mtro. Dirk Zavala Rubach representante legal de la empresa **ESPACIO MUESTRAL S.C**; posteriormente, el día 16 de mayo del año en curso se remitió a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/SE-2046/13 la documentación aludida, de la

que se desprendía la solicitud de registro de la empresa en comento para la realización de encuestas y/o sondeos de opinión pública.

En tal virtud, mediante oficio número IEE/DPPM-0738/13 de fecha 20 de mayo de la presente anualidad se notificó a la empresa que en términos de lo dispuesto en el Reglamento de la materia no era necesario el registro para la realización de encuestas y/o sondeos de opinión y que el procedimiento a seguir era el señalado en el dispositivo número 3 del ordenamiento legal de referencia, acompañando en medio impreso y magnético un ejemplar del Reglamento.

3. El 24 de mayo de 2013 se presentó ante este Órgano Electoral, escrito signado por el Lic. René Sánchez Huitrón Director Editorial de Negocios e Investigación del **GRUPO REFORMA**, remitido a su vez a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación el día 31 de mayo de 2013 mediante memorándum número IEE/SE-2446/13, a través del cual se acompañaba la metodología y los resultados de las encuestas "...*SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA*", que fueron publicadas en el periódico REFORMA así como en METRO los días 20, 21 y 22 de mayo del año en curso.

Derivado de la revisión efectuada por la citada Unidad Administrativa a la documentación mencionada, se observó que la encuesta ya había sido divulgada al momento de su presentación, por lo que no existió trámite alguno que realizar.

4. En fecha 5 de junio de 2013 se recibió en este Organismo Electoral escrito signado por el Lic. René Sánchez Huitrón Director Editorial de Negocios e Investigación del **GRUPO REFORMA**, en este sentido mediante memorándum número IEE/SE-2598/13 de esa misma fecha se remitió a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación la metodología y resultados presentados por la citada empresa, teniendo como resultado del análisis que la misma no anexó la documentación con la que se acreditara la formación y especialización académica del Grupo Reforma y se demostrara conocimiento en el área de la investigación de la opinión pública, por lo que mediante oficio número IEE/DPPM-0917/13 se informó a la empresa de la mencionada omisión.
5. El día 17 de junio de 2013 fue presentado ante este Instituto Electoral del Estado, escrito signado por el C. José Omar Gutiérrez Bayardi Director General de **DINAMIA CONSULTORES S.C.**, mediante el cual enviaba la metodología y los resultados obtenidos de encuestas y sondeos de opinión realizados por la misma; documentación que fue remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos

y Medios de Comunicación mediante memoranda número IEE/SE-2867/13 de fecha 17 de junio de 2013 por esta Secretaría Ejecutiva.

Del análisis efectuado por la citada Unidad Administrativa se observó que dentro de la documentación enviada existía también, copia de la publicación que ya se había llevado a cabo en el portal de internet denominado "Sexenio Puebla" con fecha 13 de junio del año en curso, por lo que no existió trámite alguno que realizar.

6. El día 25 de junio de la presente anualidad se presentó en este Organismo Electoral escrito signado por el Lic. René Sánchez Huitrón Director Editorial de Negocios e Investigación del **GRUPO REFORMA**, remitiendo a su vez a la Unidad Administrativa competente, la metodología y resultados presentados por la empresa en cuestión mediante el memorándum número IEE/SE-3060/13, en tal virtud y derivado del análisis llevado a cabo por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación se observó que la documentación fue presentada fuera del plazo señalado en el artículo 3 último párrafo del Reglamento de la materia.

Consecuentemente y de acuerdo a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/SE-2886/13 en relación al trámite del tema que se informa, la situación referida en el párrafo que antecede le fue notificada a la Dirección Técnica del Secretariado mediante memorándum número IEE/DPPM-1088/13 de fecha 28 de junio del año en curso; asimismo, mediante oficio número IEE/DTS-664/13 el Director Técnico del Secretariado le notificó al Director Editorial y de Negocios del Grupo Reforma la extemporaneidad de su petición.

7. El 25 de junio de la presente anualidad se presentó ante este Organismo Electoral el escrito firmado por el C. Fernando Mejorado en su carácter de representante de la empresa **PLANE ESTRATEGIA Y SOLUCIÓN S.C.**; remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación el día 26 de ese mismo mes y año, del cual se desprendía que la misma solicitaba permiso para "*publicar las encuestas para el proceso electoral 2013 para la elección de miembros de Ayuntamiento del municipio de Puebla y de los candidatos a diputados del Estado de Puebla...*", en tal virtud y derivado del análisis llevado a cabo por la citada Unidad Administrativa se observó que la documentación fue presentada fuera del plazo señalado en el artículo 3 último párrafo del Reglamento aplicable.



En este sentido y derivado de las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/SE-2886/13 en relación al trámite del tema que se informa, la situación referida en el párrafo que antecede le fue notificada a la Dirección Técnica del Secretariado mediante memorándum número IEE/DPPM-1088/13 de fecha 28 de junio del año en curso; asimismo, mediante oficio número IEE/DTS-663/13 el titular de la Unidad Administrativa referida le notificó al C. Fernando Mejorado representante de Plane Estrategia y Solución S.C. la extemporaneidad de su petición.

8. De igual forma, el día 27 de junio de 2013 fue recibido por este Organismo Electoral el escrito signado por el C. José Omar Gutiérrez Bayardi Director General de **DINAMIA CONSULTORES S.C.**, mediante el cual enviaba "...la metodología y los resultados obtenidos del estudio de opinión sobre el debate del 18 de junio de 2013 en Puebla, Puebla..."; documentación que fue remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por el que suscribe mediante memoranda número IEE/SE-3120/13 ese mismo día.

En ese sentido y derivado de la revisión efectuada por la citada Unidad Administrativa a la documentación enviada, se observó que la misma ya había sido divulgada al momento de su presentación en el portal de internet denominado "Sexenio Puebla" el día 18 de junio de 2013 por lo que no existió trámite alguno que realizar.

Por otra parte, en lo concerniente al último párrafo del dispositivo 12 del Reglamento aplicable, se menciona que derivado de la información remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, se observó que en diversos medios de comunicación fueron publicadas encuestas y/o sondeos sobre asuntos electorales, por lo que a continuación se inserta un cuadro esquemático del que se desprenden las publicaciones en cuestión:

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
1	21 de enero de 2013	El Sol de Puebla	Encabeza PRI preferencias electorales en Xicotepec	Indicadores S.C
2	28 de enero de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja PRI en San Martín Texmelucan	Indicadores S.C

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
3	4 de febrero de 2013	El Sol de Puebla	Prefieren al PAN en Atlixco	Indicadores S.C
4	11 de febrero de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja PRI en Amozoc	Indicadores S.C
5	12 de febrero de 2013	Status	Poblanos no desean guerra sucia ni exceso publicitario	Beap Estadística & Opinión Publica
6	18 de febrero de 2013	El Sol de Puebla	PAN y PRI, parejos en Puebla capital	Indicadores S.C
7	25 de febrero de 2013	Diario Matutino Cambio	Se dispara intención de voto a favor de la megacoalición: +16	Más Data
8	1 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Prefieren al PRI en Chignahuapan	Indicadores S.C
9	5 de marzo de 2013	La Quinta Columna del Diario Matutino Cambio	Gali- Agüera: la guerra inevitable	Más Data
10	6 de marzo de 2013	La Jornada de Oriente	Encabeza Agüera intención de voto entre poblanos frente a resto de aspirantes. Preferencias Electorales para el municipio de Puebla, De los candidatos que le mencione, ¿hay uno por quién votaría? ¿Quién?	Jornada de Oriente

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
11	6 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Aprueban 8 de cada 10 personas detención de EEG	Indicadores S.C.
12	11 de marzo de 2013	La Opinión	Víctor Manuel Gasca Arenas, encabeza encuestas en Lara Grajales	No Refiere
13	13 de marzo de 2013	Diario Matutino Cambio	Un dique contra el río impetuoso de la Fortuna, decía Maquiavelo	Más Data
14	19 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja PAN al PRI en la capital	Ipsos
15	19 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja el PRI en Teziutlán	Indicadores S.C
16	19 de marzo de 2013	Diario Cómo?	Filiberto López encabeza encuesta en Amozoc	Más Data
17	21 de marzo de 2013	Diario Cómo?	Enrique Agüera, el mejor posicionado en la capital	<input checked="" type="checkbox"/> SETEP <input checked="" type="checkbox"/> Liga de Economistas Revolucionarios del Estado de Puebla
18	23 de marzo de 2013	Puebla Sin Fronteras	Filiberto López Cervantes arriba en las encuestas en Amozoc	Más Data
19	25 de marzo de 2013	Al pie de la letra, columna de Status Puebla	Así es como terminan los precandidatos en Puebla	BEAP
20	27 de marzo de 2013	La Jornada de Oriente	Eleazar Pérez Sánchez encabeza preferencias entre aspirantes del PRI	Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
21	3 de abril de 2013	La Opinión	Casiano Tlahque al frente en encuestas para presidente municipal de Cuatlancingo	BEAP
22	5 de abril de 2013	Intolerancia	Lucio Rangel, a la cabeza en Tehuacán	Parametría
23	10 de abril de 2013	Síntesis	Germán Hickman encabeza preferencia en Distrito XVI por el PRI	Síntesis
24	10 de abril de 2013	Intolerancia	Raymundo Cuautli encabeza las preferencias electorales en San Andrés Cholula	No Refiere
25	11 de abril de 2013	Intolerancia	Hickman encabeza preferencia en el distrito XVI, por el PRI	Agencia de Investigación de Mercado y Estudios de Opinión
26	12 de abril de 2013	Diario Matutino Cambio	El General Osorio Chong le entregó su espada a Agüera	No Refiere
27	15 de abril de 2013	Al pie de la letra, columna de Status Puebla	Ya precandidatos oficiales, Agüera aventaja a Gali por más de 7 puntos: BEAP	BEAP
28	17 de abril de 2013	Puebla sin Fronteras	Agüera está 7 puntos arriba de Gali Fayad	BEAP
29	6 de mayo de 2013	El Sol de Puebla	Empate técnico entre Agüera y Gali	Consejo de Organismos Empresariales (COE)
30	6 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Empatados, Gali y Agüera: COE	COE
31	6 de mayo de 2013	Intolerancia	Aventaja Enrique Agüera a Gali en encuesta del COE	COE
32	6 de mayo de 2013	Puebla sin Fronteras	Rumor sin Fronteras	✓ BEAP ✓ Jornada de Oriente
33	6 de mayo de 2013	Uno más uno	Encabeza Enrique Agüera preferencia electoral: COE	Empresa Strategia

